

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
COMISION DE SERVICIO PUBLICO**

CONSTITUCION DE LA COMISION\*  
EN SALAS

\*\*\*\*\*

\* ORDEN EJECUTIVA NUM: III-99

ORDEN EJECUTIVA

POR CUANTO : La Ley Número 109 del 28 de junio de 1962, según enmendada, en su Artículo número 5, establece que la Comisión de Servicio Público funcionará en pleno o a descreción de la Presidenta, divida en dos (2) salas compuestas por dos (2) Comisionados (as), cada una.

POR CUANTO : El Artículo número 6 de la Ley de Servicio Público, establece que el quorum será tres (3) miembros (Comisionados (as)) para una sesión de la Comisión en pleno y dos (2) Comisionados (as) constituirán quorum para tomar una decisión cuando la Comisión esté dividida en salas.

Entendiéndose que la Comisionada Presidenta podrá formar parte de una u otra sala cuando así lo crea pertinente o para resolver cualquier empate entre los Comisionados que compongan una sala.

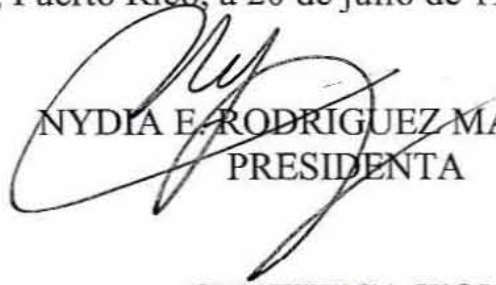
POR CUANTO : Al presente la Comisión está compuesta de dos (2) Comisionados y dos (2) Comisionadas y la Presidenta.

POR TANTO : Conforme a las facultades que me confiere la Ley como Presidenta de la Comisión de Servicio Público ordeno la constitución y funcionamiento de la Comisión en dos (2) cuerpos o salas como sigue: La sala A la constituirán la Lcda. Ann Margaret Higginbotham y el Sr. Héctor L. Berberena Rosado. La Sala B la constituirán la Sra. Sylvia Maisonet Díaz y el Lcdo. José A. García García. Esta Orden deroga la Orden Ejecutiva VIII-98, sobre la Constitución de la Comisión en salas.

La presente Orden tendrá vigencia a partir del **1ro. de agosto de 1999.**

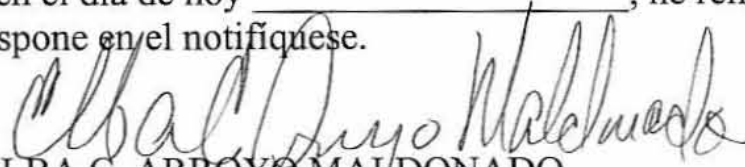
Regístrese y notifíquese a las Comisionadas y Comisionados, a la Secretaría, Oficina de la Presidenta, Oficinas de Abogados Examinadores, a Interés Público, Reglamentación, Coordinadora Regional, Planificación y Evaluación y a las Regionales.

En Hato Rey, Puerto Rico, a 20 de julio de 1999.

  
NYDIA E. RODRIGUEZ MARTINEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICACION**

CERTIFICO que en el día de hoy 21 JUL. 1999, he remitido copia conforme se dispone en el notifíquese.

  
ELBA C. ARROYO MALDONADO  
SECRETARIA

POR: VICTOR D. LOUBRIEL  
SUBSECRETARIO

NERM/grq

